

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR
marzo (16) de (2020)

EXPEDIENTE: 2019-00002
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA LIDER COMEX (LIDERCOMEX)
DEMANDADO: FREDIS EMIRO MARTINEZ FERNANDEZ

Señora Juez:

Doy cuenta a usted de la solicitud de medidas cautelares solicitadas. Sírvase proveer.-

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR marzo dieciséis
(16) de dos mil veinte (2020)

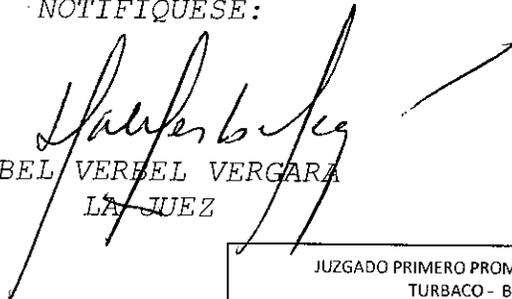
Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente,
se,

RESUELVE:

Decrétese el embargo y retención del 30% del salario legalmente embargable que devengue el demandado **FREDIS EMIRO MARTINEZ FERNANDEZ**, identificado con C.C. No.73.454.752 como empleado de la **SERETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**. Por secretaría ofíciase al Pagador de esa entidad para los respectivos descuentos. Sumas que deberá recaudar y depositar a órdenes de este Juzgado y a favor del demandante en la cuenta N° 138362042001del Banco Agrario Colombiano Sucursal Arjona Bolívar.

SEGUNDO: Límites provisionalmente la cuantía en la suma de (\$6.000.000, 00)

NOTIFIQUESE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Sandra

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR
POR ESTADO No. <u>18</u> DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO TURBACO - (BOLIVAR) <u>13</u> DE <u>Julio</u> DE <u>2020</u>
 PAOLA PACHECO ACOSTA Secretaria